

**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Montevideo, 27 JUN. 2019

Expediente  
2017-05-002-293-2

**VISTO**: la necesidad de ampliar la Licitación Abreviada N° 2/2017 de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

**RESULTANDO**: I) que la referida Licitación, convocada para la adquisición de un sistema para la informatización y automatización de las inspecciones de inmuebles que realiza el Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación, fue adjudicada a la empresa Kepler Software S.A., RUT 21 4592090011, por un monto total de U\$S 39.467 (dólares estadounidenses treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete), impuestos incluidos.

II) que la carga horaria anual contratada, incluida en el monto total mencionado, resultó insuficiente para mantener actualizadas las funcionalidades de la primera etapa, requiriéndose la prestación de doscientas horas anuales adicionales de mantenimiento evolutivo.

III) que, el uso de un dispositivo móvil de trabajo on-line y off-line, debido al volumen de datos gestionados y a la necesidad de sincronización automática con el sistema principal, generó la necesidad de una serie de mejoras, no previstas en el sistema original, encaminadas al fin de aprovechar la tecnología eficientemente.

IV) que, se requiere una ampliación de los servicios contratados, por un valor de U\$S 20.350 (dólares estadounidenses veinte mil trescientos cincuenta) más IVA, para una primera etapa; y de U\$S 7.000 (dólares estadounidenses siete mil) más IVA, para una

segunda etapa, sumando un total de U\$S 27.350 (dólares estadounidenses veintisiete mil trescientos cincuenta) más IVA.

**CONSIDERANDO:** I) que, la legislación vigente habilita el aumento de las prestaciones de los contratos en hasta un máximo del 20% (veinte por ciento) de su valor original, previo acuerdo con el adjudicatario, condición que se cumple en la ampliación requerida.

II) que, resulta conveniente a los intereses del servicio proceder a aumentar la prestación contratada.

**ATENTO:** a lo expuesto, y a lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF 2012) aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias,

## **LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

### **RESUELVE:**

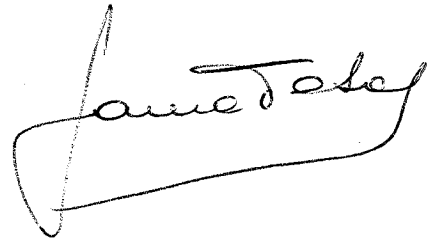
1º) Amplíase la Licitación Abreviada N° 2/2017 para la adquisición de un sistema de informatización y automatización de las inspecciones de inmuebles que realiza el Servicio de Garantía de Alquileres de la Unidad Ejecutora 002, "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por un monto total de U\$S 27.350 (dólares estadounidenses veintisiete mil trescientos cincuenta) más IVA, con destino a las mejoras del sistema SDI contratado con la empresa Kepler Software S.A., RUT 21 459209 0011, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas.

2º) El monto requerido por la ampliación autorizada, se discrimina en U\$S 20.350 (dólares estadounidenses veinte mil trescientos cincuenta)

más IVA para la primera etapa, y de U\$S 7.000 (dólares estadounidenses siete mil) más IVA, para la segunda etapa.

3º) La erogación resultante será atendida con cargo a la Financiación 1.1. "Rentas Generales" Proyecto 972 "Informática", Programa 523 "Política Nacional de Alquileres de Vivienda de Interés Social", Objeto del Gasto 393 "Programas de computación y similares".

4º) Por la División Administración, notifíquese a la empresa adjudicataria y publíquese en los sitios web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) y [www.cgn.gub.uy](http://www.cgn.gub.uy).



Cra. Laura Tabárez  
Contadora General de la Nación

